



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de diciembre 2023

Acta N° 45
Res. N° 3464/23
Exp. N°2022-25-1-003541
PAEMFE/Jur./Cont./BR/ag

VISTO: la Licitación Pública Nacional N°07/22 para la construcción del Liceo N°6 de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuya adjudicación se dispuso por Resolución N°1042/023, Acta N°14 de fecha 10 de mayo de 2023 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: que en dicho acto administrativo se dispuso que la obra fuera financiada mediante el Proyecto 813 del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), contrato de préstamo N°5337/OC-UR, por un monto de \$ 87.517.410,00 (pesos uruguayos ochenta y siete millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos diez) de endeudamiento externo y \$ 17.405.204,00 (pesos uruguayos diecisiete millones cuatrocientos cinco mil doscientos cuatro) con la contraparte local para impuestos mediante certificados de crédito nominativos, a valores básicos del mes de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	(\$)
OBRA PREVISTA	75.347.206,00
IVA	16.576.385,00
LEYES SOCIALES	7.163.382,00
MÁXIMA CONTRAPRESTACIÓN POR EVENTUALES MPREVISTOS	3.767.360,00
IVA	828.819,00
LEYES SOCIALES	1.239.462,00
TOTAL	104.922.614,00

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo informa a fojas 2133 y 2134 que por razones de reprogramación financiera es necesario que los certificados de avances de obra e imprevistos, así como los de ajuste por el Índice de Costo a la Construcción (ICC), cuyos meses generadores sean setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año sean financiados con cargo al proyecto 813 de la contraparte local del contrato de préstamo N°5337/OC-UR. El monto estimado a afectar será de \$ 10.209.228,00 (pesos uruguayos diez millones doscientos nueve mil doscientos veintiocho), con cargo al Componente 3 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media, Categoría de Inversión 2 - Obras;

II) que a fojas 2136 luce informe de disponibilidad N°141-23 por un monto de \$ 10.209.228,00 (pesos uruguayos diez millones doscientos nueve mil doscientos veintiocho) con cargo al Proyecto 813 de la contraparte local del contrato de préstamo N°5337/OC-UR;

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA resuelve:

1) Disponer el cambio de financiamiento de los certificados de avance de obras, imprevistos y su ajuste por el Índice de Costo a la Construcción (ICC) cuyos meses generadores sean setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año de la obra de la Licitación Pública Nacional N°07/22 para la construcción del Liceo N°6 de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, según lo dispuesto en el CONSIDERANDO I) del presente acto administrativo.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a que proceda a la liquidación y pago de las facturas que se generen con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del contrato de préstamo N°5337/OC-UR.

3) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del Impuesto al Valor Agregado, incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a los efectos de proseguir con los trámites de rigor.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN

The first part of the report discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's finances and for ensuring compliance with relevant regulations. The report also highlights the need for regular audits and reviews to identify any potential issues or discrepancies.

In the second part, the report provides a detailed overview of the current financial position of the organization. It includes a breakdown of the income and expenses for the reporting period, as well as a comparison with the previous period. This analysis allows the management to identify areas where costs can be reduced or income can be increased.

The third part of the report focuses on the future financial outlook. It presents various scenarios and forecasts based on different assumptions about the organization's performance and the external environment. This information is crucial for the management to make informed decisions about the organization's future strategy and investments.

W. J. Smith
Director
Finance Department